

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980.-

Visto lo solicitado por el Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, Dr. Luis Francisco Miret, considerando que resulta necesario proveer -para el edificio en el que se instalará próximamente la sede de la justicia federal de esa jurisdicción- el mobiliario acorde con la jerarquía de la función judicial y las características del nuevo inmueble, como asi mismo que, dentro del plan de mudanzas previsto es prioritario el traslado del Tribunal de Alzada,

SE RESUELVE

Solicitar al Ministerio de Justicia considere la posibilidad de afrontar con la cuenta especial N° / 510 "Infraestructura Judicial" con gastos emergentes de la adquisición del mobiliario de referencia y sí, por / razones presupuestarias ello no fuere posible por el total, se opte por el correspondiente a la Cámara.-

Regístrese y hágase saber.-

EDUARDO E. CRAVIO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA